



Federacion Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Santa Fe

Pje. Independencia 3019 - TeleFax 0341 4323235
(2000) Rosario (Sta.Fe) * * E - mail: fradsantafe@gmail.com www.fradsantafe.com

INFORME DE PRENSA DIA 24 DE MAYO DE 2017

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La Comisión Directiva de la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Santa Fe, en cumplimiento con lo establecido en los Estatutos de la misma ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS a realizarse en la Ciudad de Rosario en la Sede de F.R.A.D.S.F. - Pasaje Independencia 3019, el día Sábado 3 de junio de 2017 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Presentación de los poderes de los Señores Delegados. Su verificación e informe a la Asamblea por Secretaría.-
- 2.- Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta de Sesión conjuntamente con el Presidente de la Federación y el Secretario de la Asamblea.-
- 3.- Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.-
- 4.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2017. - 49º Ejercicio.-
- 5.- Elección de las Entidades integrantes de la Comisión Directiva por un período de dos (2) años, por finalización del mandato de las actuales autoridades.-
- 6.- Designación de Comisiones.-
- 7.- Consideración del Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio comprendido entre el 1-4-2017 al 31-3-2018 - 50º Ejercicio.-
- 8.- Desafiliación de Entidades Morosas (Art. 27º de los Estatutos).-

COMISION TECNICA: Se revisan elementos remitidos a esta F.R.A.D.S.F. por parte de la Fiscalizadora luego de finalizada la competencia de Rally disputada los días 20 y 21 de mayo de 2017 en Villa Eloisa: referido a los trenes de engranajes de cajas de velocidades de los Autos N° 17 perteneciente al piloto Nicolás Bracco y N° 18 de Juan Pablo Aquiles la Comisión Técnica dictamina que las mismas se encuadran dentro del reglamento Técnico vigente y por lo tanto se confirma la clasificación de la carrera. Revisados los árboles de levas correspondientes a los tres primeros clasificados de la Clase N3 los mismos se encuadran dentro del reglamento por lo que se procede a confirmar la clasificación de carrera de la clase.

F.R.A.D.S.F. – MAYO 2017